

Consultas Realizadas

Licitación 339738 - LCO SBE 27-17 CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD Y REPARACION POR UNICA VEZ DEL EQUIPO DE ARCO EN C DE LA MARCA PHILIPS - AD REFERENDUM 2018

Consulta 1 - Lote 1 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2018
<p>En la Seccion III Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos, apartado 1. Especificaciones técnicas en el Lote N° 1 donde dice Reparación por única vez para el Arco en C de la marca PHILIPS pertenecientes al IPS, solicitamos amablemente a la convocante que especifique el servicio a realizar detallando el o los repuestos y acciones requeridas en la reparación, ya que la descripción se encuentra generalizada y el monto asignado como referencial pudiera ser elevado o bajo dependiendo de cual sea las partes solicitadas por la convocante. Solicitamos a la convocante que aclare por favor este punto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2018
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 3.</p>		

Consulta 2 - Generalidades de los mantenimientos correctivos

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2018
<p>En el descriptivo del punto Generalidades de los mantenimientos correctivos, pág. 13 donde dice Las asistencias deben realizarse de lunes a domingos, incluyendo feriados y al llamado. Solicitamos amablemente que se establezca en la lista de precios los costos diferenciados para el horario correspondiente a la noche, domingo y feriados, considerando que los precios referenciales no se enuncia el pedido especial de atención 24 hs, lo que establece el Art. 234 de la Ley 213/93 (Código Laboral): Art. 234: Las horas extraordinarias de labor serán pagadas con un 50% (cincuenta por ciento) por lo menos, sobre el salario convenido para la jornada ordinaria. El trabajo nocturno será pagado con un 30% (treinta por ciento) sobre el salario ordinario fijado para el trabajo diurno. Las horas extraordinarias nocturnas serán pagadas con recargo del 100% (cien por ciento) sobre el salario hora ordinario nocturno. Las horas trabajadas en días feriados serán pagadas con recargo del 100% (cien por ciento) sobre el salario hora ordinario de día hábil. -</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2018
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 3.</p>		

Consulta 3 - Lote 2 - Item 55

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2018
En la lista de precios referenciales para el siguiente repuesto Lote 2. Ítem 55 Mantenimiento Correctivo con provisión de II Tube 15 cm HC 1M PN: se verifica que hay un error de tipeo pues el monto utilizado como referencial es por debajo del 10% del valor comercial del bien. Solicitamos amablemente se aclare y corrija el monto referencial para el ítem mencionado.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2018
El oferente deberá remitirse a la Planilla de Precios del SICP.		